



ORDINARIO N° 20/ 2021

ANT: Resolución N° 1.379 del 7 de agosto del 2020 de la SMA “Dicta Instrucciones Generales sobre el Avance del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví”

MAT: Remite indicadores de cumplimiento al PPDA establecidos en la Resolución N° 1.379/2020 de la SMA correspondiente al año 2020

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2021

DE : M. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso

A : CRISTOBAL DE LA MAZA
Superintendente del Medio Ambiente

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de la Resolución N° 1.379/2020 que “*dicta instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví*”, publicada en el D.O con fecha 07 de agosto del 2020, tengo a bien informar en el Anexo 1 del presente Oficio, respecto del registro y reporte del estado de avance respecto de las medidas asociadas a la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso y correspondiente al año 2020, de acuerdo a los indicadores y medios de verificación que se señalan en la citada Resolución y que en su artículo transitorio se solicita se reporten los registros de actividades en enero del 2021




M. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

SGA/gusm

c.c.: Archivo Seremi
Oficina Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Valparaíso
Jefe División de Calidad del Aire, Ministerio del Medio Ambiente

A) Medidas Regulatorias						
Ref. PPDA	Nombre Corto	Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Reporte	Medio de Verificación	Observación/Cumplimiento SEREMI del Medio Ambiente Valparaíso
36	Aprobación de técnica para impedir emisiones de COV en Titulares de sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes	Resolución de la SEREMI MA, que aprueba la Implementación de la mejor técnica para impedir la emisión de COV al exterior, para instalaciones existentes.	Si	Única	a) Resolución de la SEREMI MA, de aprobación de la implementación de la mejor medida. b) Programa de Mantenimiento y Operación que asegura la efectividad del sistema.	a) Considerando la no recepción de programas por parte de esta SEREMI, se notificó mediante ORDs. N° 423; 424; 425; 426; 427 y 428 todas del 21 de agosto del 2020, a las empresas COPEC Concón, COPEC Lubricantes, ENAP Quintero, ENAP Aconcagua, OXIQUM, COPEC TPI respectivamente. Se aprueban y adjuntan (ANEXO 1) las resoluciones N° 24/2020; 22/2020; 19/2020; 20/2020 y 18/2020 para ENAP Aconcagua, ENAP Quintero, COPEC Pta Concón, COPEC Pta Lubricantes y COPEC TPI respectivamente. b) Se adjuntan los programas (ANEXO 1) de las empresas ENAP Aconcagua, ENAP Quintero, COPEC Pta Concón, COPEC Pta Lubricantes y COPEC TPI respectivamente
36	Aprobación de técnica para impedir emisiones de COV en Titulares de sistemas de tratamiento de aguas residuales nuevas	Resolución de la SEREMI MA, que aprueba la Implementación de la mejor técnica para impedir la emisión de COV al exterior, para instalaciones nuevas.	Si	Única	a) Resolución de la SEREMI MA, de aprobación de la implementación de la mejor medida. b) Programa de Mantenimiento y Operación que asegura la efectividad del sistema.	a) A la fecha del reporte (2020), no han ingresado solicitudes para su aprobación de MTD. b) A la fecha del reporte (2020), no han ingresado solicitudes para la aprobación de programas de mantención.
43,44	Aprobación Programa de Compensación de emisiones	Número de programas de compensación de emisiones aprobados = 0	Suma del número total de programas de compensación de emisiones aprobados = 0	Anual	Resolución de la SEREMI MA, de aprobación del programa de compensación	Al 2020 no han ingresado programas de compensación de emisiones
49	Aprobación de Planes Operacionales	Porcentaje de Planes Operacionales en	3 resoluciones que aprueban Plan	Anual	3 Resoluciones que aprueban	Al año 2020, se aprobaron 4 modificaciones solicitadas por la SMA, de los Planes Operacionales actualmente aprobados. Dichas Resoluciones corresponden

		el 2020	Operacional en el año 2020)/ 3 empresas que presentan (modifican) plan operacional el año 2020)		Plan Operacional en el año 2020	a las Resoluciones N° 15/2020 CODELCO, 14 y 23/2020 de PVSA; 13/2020 de AES GENER; y 10/2020 ENAP Aconcagua las que se encuentran publicadas en https://ppda.mma.gob.cl/valparaiso/ppda-concon-quintero-puchuncavi/#ffs-tabbed-15 Además se adjuntan al ANEXO 2.
49	Planes Operacionales para establecimientos existentes modificaciones y establecimientos nuevos que se sometan al SEIA	Numero de Planes Operacionales presentados en el año 2019 por los titulares de proyectos sometidos al SEIA	Suma total de planes Operacionales presentados el 2020 por titulares de proyectos sometidos al SEIA	Anual	Resoluciones que aprueban los planes operacionales en el año 2020 (fuentes nuevas y/o modificaciones) =0	Al 2020 no han ingresado Panes Operacionales de fuentes nuevas y/o modificación de existentes.
51	Incluir en la evaluación ambiental monitoreo de la calidad del aire	Pronunciamento respecto a exigencias de monitoreo de calidad del aire en el año 2020	Si	Anual	Registro Oficio con pronunciamento respecto a las exigencias de monitoreo de calidad del aire que deban cumplir los proponentes	ORD. N° 108 pronunciamento a Oficio N° 16 Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto " Actualización y Mejoras Ambientales del Complejo Industrial Coker " mediante el cual se solicita complementar estación, con monitoreo BTX. Oficio disponible en https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=c0/6f/db461e07a45f8c8b3c84ea8696a881add044 Lineamientos posteriores, vendrán luego del rediseño de la red de monitoreo de calidad del aire que está llevando a cabo el MMA en su nivel central.

B) Medidas No Regulatorias							
Referencia PDA	Tipo de medida	Nombre corto	Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia reporte	Medios de verificación	Observación/Cumplimiento SEREMI del Medio Ambiente Valparaíso
29	Política Pública	Informe favorable del sistema de control de MP de almacenamiento de graneles sólidos	0 Informe favorable de la SEREMI de Medio Ambiente, del sistema y el mecanismo de verificación.	No	Única	0 Informes favorables de la SEREMI de Medio Ambiente, del sistema y el mecanismo de verificación.	<p>a) Al 2020 ,no se ingresó 1 solicitudes de sistema de control de MP de almacenamiento de graneles sólidos de la empresa SPONDBUS SPA el cual fue observado mediante ord N° 626/2020 de la SEREMI Medio Ambiente y posteriormente rechazado mediante Resolución N° 1383/2020 de la SEREMI de Salud.</p> <p>b) Acuerda procedimiento y coordinación entre Servicios del artículo 29 Adjunto ORD. 908/2019 y reitera mediante ORD N° 447/2020</p> <p>c) Se informa mediante ord. N° 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455 y 456/2020 a las empresas Asfalcom S.A, Catamutun s.a, CODELCO Ventanas, ENAP Concón, Bosques del Mauco, Melón S.A, PVSA, AES GENER, áridos Santa Elsa; <i>“Procedimiento para la aprobación de los sistemas de que impidan la dispersión en el almacenamiento de graneles sólidos de acuerdo al art. 29 del D.S N° 105/2018”</i></p> <p>d) Mediante carta 200181/2020 del MMA a AES GENER respecto de aplicación art 28 y 29 <i>“las medidas contempladas en los artículos 28 letra c) y 29 del PPDA, deben ser implementadas de forma complementaria, no correspondiendo realizar distinciones no contempladas en el texto del PPDA”</i>.</p> <p>e) Mediante ORD. N° 484/2020 se responde a Salud aplicación art. 29, escorial de CODELCO Ventanas</p> <p>(ANEXO 3)</p>

31	Política Pública	Actualización de Guía de Buenas Prácticas en Almacenamiento, Transporte y Manipulación de graneles Sólidos en Instalaciones Industriales	Guía actualizada de Buenas Prácticas en el almacenamiento, transporte y manipulación de graneles sólidos en instalaciones industriales	Si	Única	Oficialización de la Actualización de la Guía de Buenas Prácticas del art. 31 Guía actualizada.	Guía revisada, actualizada y publicada en https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/10/Manual-Buenas-Pr%C3%A1cticas-Graneles-2019-1.pdf
32	Política Pública	Informe anual de emisiones de COVS	Informe anual de las declaraciones de emisiones de COV del año 2020	Si	Anual	Oficio de Envío al MMA del Informe anual de Declaración de Emisiones de COV, en cumplimiento al D.S. N° 138/2005, respecto del cumplimiento de las disposiciones del art. 32	Se publica informe de emisiones año 2020 correspondiente a las emisiones del año anterior (2019) en el siguiente link trabajo https://ppda.mma.gob.cl/valparaiso/ppda-concon-quintero-puchuncavi/ Plan de Trabajo año 2020
41	Política Pública	Catastro calefactores a leña en zona urbana	Existencia de Catastro de Calefactores a leña en zona urbana de comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví	Si	Única	Registro de calefactores a leña en la zona urbana de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví	a) Se abre link para catastro de calefactores https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScL59uLdoitYL6el474AzKAR561kz5tak5OSnUQoy9l0ogWFg/viewform

41	Política Pública	FNDR Recambio de Calefactores	Postulación al FNDR de solicitud para financiar programa de recambio de calefactores	Si	Única	Oficio Ingresado Gobierno Regional con la postulación del recambio de calefactores	a) En proceso. Se adjunta i) ORD. N° 532 “Envía ficha IDI Perfil y Formulario de postulación” ii) Oficio N° 2619/2030 GORE en respuesta a ORD. N° 532/2020 SEREMI Valpo. ANEXO 4
43	Política Pública	Remisión de la resolución que aprueba programa de compensaciones	0 resoluciones aprobatorias de PCE remitidas a la SMA	0 resoluciones aprobatorias de PCE remitidas a la SMA en el Año 2019/0 Programas de compensación aprobados en el año 2020	Anual	a)Resoluciones que aprueban programas de compensación. b) Registro de los Oficios donde se remiten las Resoluciones de aprobación de PCE a la SMA	a) Al 2020 ,no se ingresaron solicitudes de aprobación de PCE, por lo que no se han generado Resoluciones al 2020
43	Política Pública	Publicaciones resoluciones que aprueba programa de compensación de emisiones	Publicación de resoluciones en Sitio Web	No	Anual	Sitio Web de la SEREMI MA con publicación de resoluciones de PCE aprobadas anualmente	Al 2020 ,no se ingresaron solicitudes de aprobación de PCE

46.a, 50	Política Pública	Sistema de seguimiento de calidad del aire	Informe con resultados del seguimiento del sistema de la calidad del aire para P10, MP2,5 Y SO2	Si	Anual	a) Informe con estado de calidad del aire en el año calendario 2020 que indique número de Alertas, Preemergencia y Emergencias	Informe 2020 se encuentra disponible en plataforma https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/informe-gestion-episodios-criticos-2020.pdf plan de trabajo 2020. Para el año 2020, se generaron 7 alertas, 2 preemergencias y 0 emergencias. Además adjunto en ANEXO 5
46.b	Política Pública	Resolución condiciones de ventilación	Existencia de Resolución anual que establece criterios para determinar condiciones de ventilación	Si	Anual	Dictación de Resolución que establece los criterio para determinar las condiciones de ventilación en el año 2019	La Resolución N° 5/2020 de la SEREMI del Medio Ambiente, y que “Establece los criterios para determinar las condiciones de ventilación en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncavi, para la gestión de episodios críticos”, se encuentra disponible en: https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/RESOLUCION-N%C2%B05-2020-Resolucion-N%C2%B052020-Seremi-MA-Valparaiso-que-establece-los-criterios-para-determinar-las-Condiciones-de-ventilacion-en-las-comunas-de-Concon-Quintero-y-Puchuncavi.pdf ANEXO 6
48.a	Política Pública	Informe de calidad del aire y pronóstico meteorológico	Existencia de Informe sobre calidad del aire y condiciones meteorológicas al Delegado Presidencial	Si	Anual	a) Reportes con Pronóstico Meteorológico b) Informe con condiciones de calidad del aire	a) Los reportes meteorológicos son publicados diariamente en https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/ b) Los informes con las condiciones de la calidad del aire se reportan en: https://airecqp.mma.gob.cl/ . Nota: Existe un protocolo comunicacional Resolución N° 35/2019 de la SEREMI del Medio Ambiente adjunta al ANEXO 7

49	Política Pública	Remisión planes operaciones	100% de Planes Operacionales aprobados en el año 2020 remitidos a la SMA	3 de planes operacionales aprobados remitidos a la SMA en el año 2020 /3 de planes operacionales aprobados en el año 2020	Anual	a)Resoluciones que aprueban los Planes Operacionales en el año 2019, con copia a la SMA	Al año 2020, se modificaron a requerimiento de la SMA, 2 Planes Operacionales de PVSA, CODELCO y 1 a solicitud de ENAP Quintero. Dichas Resoluciones (aprobatorias y/o modificaciones) fueron remitidas con copia a la SMA por correo indicado para ello de acuerdo a registro de Oficina de Partes de esta SEREMI del Medio Ambiente y se encuentran publicadas en https://ppda.mma.gob.cl/valparaiso/ppda-concon-quintero-puchuncavi/
52	Política Pública	Actualización Inventario de emisiones principales fuentes emisoras	Existencia de inventario de emisiones actualizado para MP, NOx, SO2 y COVs de las principales fuentes emisoras de la zona saturada	Si	Anual	Elaboración y publicación sitio web informe final inventario de emisiones de las principales fuentes emisoras la zona saturada	Con la finalidad de realizar el seguimiento a las emisiones atmosféricas de las fuentes sujetas al Plan, la SEREMI del Medio Ambiente actualizará anualmente, en el mes de junio de cada año, el inventario de emisiones del año anterior, de aquellos establecimientos que representen el 80% de las emisiones de MP, NOx, SO2 y COVs. El informe 2020 correspondiente a las emisiones 2019 se encuentra disponible en Plan de trabajo 2020, documentos, en el siguiente link: https://ppda.mma.gob.cl/valparaiso/ppda-concon-quintero-puchuncavi/ Además, se adjunta en el ANEXO 8 Respecto del inventario de naves, no ha sido incorporado por esta SEREMI por no contar con el informe de la Autoridad Marítima.

52	Política Pública	Actualización Inventario de emisiones todas las fuentes emisoras	Existencia de inventario de emisiones actualizado para MP, NOx, SO2 y COVs para todas las fuentes emisoras afectas al plan en la zona saturada	No	Cada 5 años	Elaboración y publicación sitio web informe final inventario de emisiones de las principales fuentes emisoras la zona saturada	No aplica al año del presente reporte
53 ¹	Educación y difusión	Plataforma de información a la ciudadanía	Existencia de Plataforma de información a la ciudadanía	Si	Anual	<p>a) Registro de dirección URL de la página Web, con los contenidos indicadas en el artículo 53</p> <p>b) Contador del número de visitas a la página web en el año 2019</p>	<p>a) https://airecqp.mma.gob.cl/</p> <p>b) El contador se encuentra habilitado y de uso exclusivo del MMA.</p>

ANEXOS